



## ¿DONDE QUEDÓ LA SOLIDARIDAD?

Injusticia, indolencia y egoísmo por parte de algunos odontólogos generales y especialistas asociados a COODAN.

El Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia de COODAN, de manera respetuosa pero enfática, quieren llamar la atención a todos los asociados ante la difícil situación que atraviesa como resultado de: **las acreencias de las EPS, la crisis de la salud, la situación de pandemia y la inconciencia de algunos de los asociados pertenecientes a la red**, se permiten hacer las siguientes precisiones:

La Cooperativa Odontológica de Antioquia, desde su creación tuvo siempre como OBJETIVO INTEGRAR unos conceptos claros y definidos desde la ley; de allí nacen definiciones como las siguientes.

### **Objeto Social**

Promover la integración de los profesionales de las áreas de la salud, velar por el ejercicio profesional y proporcionarle al asociado facilidades para la consecución de equipos, instrumental, medicamentos, dispositivos médicos e insumos necesarios para el desempeño de sus labores, compañerismo y mejorar sus condiciones económicas, culturales, educativas y sociales.

### **Solidaridad**

Valor cooperativo por excelencia, que se caracteriza por la colaboración que existe entre los individuos,

La solidaridad cooperativa, la genuina, la más pura, la que ha hecho posible la convivencia, es un COMPROMISO COLECTIVO, un pacto social, un avance de la evolución humana, un dar sin esperar recibir, una entrega del yo para construir el nosotros. Allí, el sujeto solidario es destaca como un sujeto emergente que hace propias las necesidades, anhelos y propósitos del otro y de los otros que también, a su vez, se han unido en acciones comunes de ayuda mutua. Esta solidaridad, desde su origen como palabra, significa SOLIDEZ, FIRMEZA, PERMANENCIA, es un valor que supone la capacidad que tienen los miembros que pertenecen a una colectividad de actuar como un todo. Esto se produce porque los miembros comparten intereses y necesidades entre sí, gracias a los lazos sociales que les unen.

## Hechos

La Cooperativa realizó contratos de prestación de servicios de salud, con las MEJORES EPS del momento, pensando siempre en el bienestar y progreso de nuestros asociados, gestión que desde un principio tuvo éxito y permitió un crecimiento integral, para trabajadores, asociados y familiares, de acuerdo al comportamiento de nuestra economía y bonanza del momento, donde nuestra cooperativa construyó y adquirió un excelente patrimonio y capital de trabajo que permitió dar grandes satisfacciones para todos.

## Situación actual

Una de las tantas crisis en el sistema de salud, se presenta en el año 2011, la intervención por parte del Estado a la EPS más grande del momento, **SALUDCOOP EPS O.C.** (organismo cooperativo). COODAN comienza a tener dificultades por la alta cartera que Saludcoop le debía en ese momento y cuyas acreencias ascendían a la "módica" suma de 6,300 millones de pesos. Situación similar sucede con la EPS **CAFESALUD**, cuyas acreencias ascienden a la cuantiosa suma de 5,972 millones de pesos. A pesar de toda esta situación nuestra cooperativa realizó grandes esfuerzos para cumplir con las obligaciones adquiridas.

## Pretensiones de los Especialista de la RED

Nuestra cooperativa por exigencias de Cafesalud, constituyó una unión temporal, para poder desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios de salud con la RED DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA; si no se realizaba de esta manera, era considerada una tercerización en la ejecución del contrato y este se daría por terminado.

En dicho documento se establecieron condiciones, tales como la de descontar de los servicios un porcentaje de administración del contrato por parte de la cooperativa, que oscila entre el 6% y el 15%, dependiendo de la especialidad.

Dichos profesionales en su mayoría se beneficiaron de las mejores épocas. Ahora que nuestra cooperativa cae en una situación ajena a su voluntad y sin medir las consecuencias, quieren destruir jurídicamente lo que se construyó por más de 50 años con el gran esfuerzo de todos y que desde ningún punto de vista, aceptamos, ni compartimos por los siguientes argumentos:

- 1) Para tener muy presente, la relación con estos profesionales se realiza de acuerdo al Estatuto de la Cooperativa.
  - a) Estar asociado a nuestra cooperativa y cumplir con los requisitos.
- 2) Se conformó una Unión Temporal (UT), para el caso de Cafesalud, con participación del 52.08% por parte de COODAN y el 47.92% de los odontólogos de la red.

- 3) Las acreencias reclamadas obedecen a la prestación de servicios en su gran mayoría a Salucoop EPS O.C. y Cafesalus EPS, las cuales se encuentran en procesos de liquidación.
- 4) La empresa ha venido vendiendo activos y realizando pagos parciales tal como se demuestra en los estados de cartera.
- 5) En la actualidad la Cooperativa no ha recibido recurso alguno de Cafesalud para amortiguar la deuda,

Se debe tener presente que además de la falta de pago oportuno, a la facturación se le hacen glosas, razón por la cual la cooperativa no está obligada a realizar el reconocimiento del 100% de lo facturado por los odontólogos. Nuestras cuentas sumaban 5.972 millones de pesos y nos glosaron 1.672 millones lo que significa un 27%.

- 6) Por solicitud de estos asociados, se contrató una asesoría financiera externa, la cual fue presentada en una reunión previa a la asamblea con los asociados, y posteriormente, el texto de la ponencia fue enviado vía web luego de los considerandos y está a disposición de quien los quiera consultar.

El financiero **Concluyó: QUE LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA, DEBERÍA RECONOCER A LOS ASOCIADOS QUE COMPOÑÍAN LA RED, LA PARTE PROPORCIONAL A LO PAGADO POR LAS EPS A LA COOPERATIVA**; no obstante, la asamblea de la cooperativa desestima e ignora esta recomendación, y usó el **capital social**, EN FORMA SOLIDARIA, ante la presión de algunos asociados para saldarle sus cuentas hasta donde el dinero de la venta de un activo alcanzó, que como más adelante se dice era de todos los asociados,

- 7) La cooperativa ha presentado y cumplido con todos los requerimientos de ley en los emplazamientos para conciliación y reconocimiento de cartera de las EPS en liquidación.

El año pasado se presentaron nuevamente nuestras acreencias y las EPS no han definido forma de pago alguna.

Artículo 12 del estatuto de COODAN, dice entre los derechos acordados Literal b: "Abstenerse de ejecutar hechos e incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica y financiera o el prestigio social de la cooperativa

Son ya, lamentablemente muchos los asociados que faltos de solidaridad, han atentado contra este artículo del estatuto así:

1. Han demandado a la cooperativa, como acreedor de unas cuentas que solo pueden ser solventadas si el contratista, Saludcoop EPS O.C., cafesalud EPS y Cruz Blanca, entre otros cumplen con los pagos. Y como ya se dijo dejaron "plantada" a la cooperativa, con **acreencias superiores a los 12 mil millones de pesos**
2. Las demandas afectan la propiedad de todos los asociados de la cooperativa, que durante 50 años construyeron un patrimonio de todos y para todos
3. En un acto de absoluta insolidaridad y desvergüenza, se retiran de COODAN, en lugar de aunar esfuerzos y apoyar una acción legal por parte de la

cooperativa, para lograr el pago por parte de los verdaderos acreedores que son las EPS y no menoscabar el patrimonio de todos, como son los bienes de COODAN.

4. Han llevado a la Cooperativa a una parálisis económica, en tanto que los ingresos obtenidos por la venta forzosa de activos, que constituyen el capital social de la cooperativa, por orden de Asamblea General de Asociados, se han tenido que destinar a solventar las acreencias de unos pocos.

Los pocos recursos con lo que se cuenta hoy son: los aportes de los asociados que SOLIDARIA y juiciosamente siguen haciéndolos y las peripecias que el Gerente ha tenido que hacer para que, en su gestión, se alleguen algunos pocos recursos para los gastos básicos y hacer un gran esfuerzo para pagar la Seguridad Social y alguna parte de los salarios de los pocos empleados que aún continúan en la cooperativa.

Emitido hoy 23 de Julio de 2020

Consejo de Administración  
Junta de Vigilancia  
Gerencia